



NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO
HUEPIL, 05 DE OCTUBRE DEL 2018

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 29/08/2017.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.
- 7.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal
- 8.- Licencia médica n° [REDACTED] de fecha 03 de octubre de 2018.

DECRETO 3030

1.- Nombrase en calidad de Reemplazo para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios Menores de la titular Sra. Nancy Duran Peña, Rut n° [REDACTED] por encontrarse con licencia médica para que realice funciones en el Posta de Salud Rural de Trupana:

NOMBRE : VERONICA YANETH GATICA ROJAS
RUT : [REDACTED]
JORNADA : 22 HRS
NIVEL : 15
CATEGORIA : F
FECHA : DESDE EL 05 DE OCTUBRE 2018.
HASTA EL 18 DE OCTUBRE 2018.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 194.264.- (Ciento noventa y cuatro mil doscientos sesenta y Cuatro pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viatico por \$18.079.- (Dieciocho mil setecientos y nueve pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 05 de octubre 2018 hasta el 18 de octubre del 2018.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente a la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Interesado
Contraloría Regional del Bio Bio
Depto. Comunal de Salud
OF. Partes
Alcaldía



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)